

BASES LEGALES DE LA CAMPAÑA - SAN VALENTÍN

1. Compañía organizadora.

La Comunidad de Propietarios del Centro Comercial Almazara Plaza, con domicilio social y fiscal en C/ Mayoriales 1, Pol. Ind. La Morera, Utrera (Sevilla), C.P. 41710, y con CIF H91809988, organiza la presente promoción comercial. Para cualquier consulta, se puede contactar a través del correo electrónico info@almazaraplaza.com.

2. Duración de la promoción.

El sorteo se realizará mediante una aplicación que recopila todos los tickets de los participantes. Se podrá participar exclusivamente el día 14 de febrero, en horario de 17:00 a 21:30 horas.

3. Requisitos de participación.

Podrán participar todas las personas mayores de edad que cumplan los siguientes requisitos:

- Realizar una compra en cualquiera de las tiendas del centro comercial.
- Presentar un ticket de compra con un importe superior a 20€.
- Se permite una participación por persona y por ticket. En caso de poseer múltiples tickets de compra superiores a 20€, solo se podrá participar una vez.
- Los tickets utilizados serán marcados para evitar su reutilización en la promoción.
- Las entradas para Naturaleza Encendida serán de tipo general, no premium.
- Las entradas podrán canjearse hasta el 16 de marzo, fecha de finalización del evento.
- Para facilitar la entrega del premio, se solicitará el nombre completo y un teléfono de contacto del ganador.
- Las entradas estarán sujetas a disponibilidad, es decir, depende de la disponibilidad que haya.
- En caso de resultar ganador/a, se podrá firmar una autorización para que el Centro Comercial realice y publique una fotografía en redes sociales.

4. Mecánica de participación.

Para participar en la promoción, los interesados deberán seguir estos pasos:

- Realizar una compra en alguna de las tiendas del centro comercial y conservar el ticket.
- Escanear el código QR disponible en el stand del evento, donde una azafata estará disponible para ayudar.
- Tras escanear el QR, la aplicación indicará si el participante ha ganado un premio o no.

5. Premios y entrega.

El premio principal consiste en un pack doble para disfrutar de la experiencia Naturaleza Encendida en los Reales Alcázares de Sevilla. Para organizar la visita, se coordinará previamente con la empresa organizadora.

El ganador se anunciará de forma instantánea el mismo día del sorteo.

Si resulta ganador del pack de la Naturaleza Encendida, se le entregará una tarjeta que tiene un qr con los días y horarios disponibles. Posteriormente, deberá llamar al teléfono indicado en la tarjeta, disponible de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

Si el premio es una caja de bombones, se entregará inmediatamente.

En caso de no poder contactar con el ganador/a en un plazo de 24 horas, el premio quedará desierto.

Si por causa de fuerza mayor se requiere modificar, aplazar o cancelar la promoción, se notificará por los mismos medios utilizados para su difusión.

El premio no podrá ser sustituido por dinero en efectivo ni canjeado en otros establecimientos.

6. Protección de datos personales.

De conformidad con la normativa vigente en protección de datos, la información facilitada por los participantes será incorporada a un fichero propiedad del Centro Comercial Almazara Plaza, cuya finalidad es la gestión de la promoción y la comunicación de futuras acciones promocionales.

El responsable del fichero es Centro Comercial Almazara Plaza, con domicilio en C/ Mayorales 1, Pol. Ind. La Morera, Utrera (Sevilla), C.P. 41710.

Los participantes podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición enviando una solicitud por escrito a la Oficina de Gerencia del Centro Comercial, incluyendo:

Nombre y apellidos o razón social.

Documento de identidad (DNI/NIE/CIF).

Domicilio a efectos de notificación.

Derecho que desea ejercer y contenido de su petición.

Medio de contacto (teléfono o correo electrónico).

Centro Comercial Almazara Plaza garantiza la confidencialidad y seguridad de los datos conforme a la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal.

7. Aceptación de las bases.

La participación en esta promoción implica la aceptación total de las bases aquí descritas, que estarán disponibles en la página web y redes sociales del Centro Comercial, así como en su Oficina de Gerencia.

La organización se reserva el derecho de excluir a cualquier participante que altere el normal desarrollo de la promoción o incumpla las bases establecidas.

8. Ley aplicable y jurisdicción.

Estas bases se rigen por la legislación española. Para la resolución de cualquier litigio, tanto la organización como los participantes se someten a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de Sevilla, renunciando a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles.

En Utrera, a 11 de febrero de 2025.